Acoso escolar (y riesgo de suicidio) por orientación sexual e identidad de género:

Fracaso del Sistema Educativo.

Informe realizado por la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) para el Defensor del Pueblo

2013
¡Jóvenes sin armarios!
Año de la Diversidad Sexual y de Género en la Juventud

FELGTB
Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales
www.felgtb.org

Infantas, 40,1° dcha. 28004. Madrid
Tfn.913 604 605 | Fax.915 327 225
www.felgtb.org

Resumen

Diversos informes exponen el carácter sistémico de la violencia por orientación sexual o identidad de género en los centros de enseñanza españoles. El más reciente, “Acoso escolar homofóbico y riesgo de suicidio en adolescentes y jóvenes LGB” demuestra, además, que esa violencia supone un grave riesgo de suicidio en esta población. Todos ellos ponen en evidencia que la demanda legal al sistema educativo de “reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual” no se está cumpliendo. La discriminación, la exclusión y la violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género suceden con frecuencia ante el silencio y/o el desconocimiento de los educadores, las directivas de los centros y las propias familias. Este informe busca el amparo del Defensor del Pueblo para estos adolescentes a los que el Sistema Educativo no garantiza ni seguridad ni igualdad de oportunidades.

Índice

00 Introducción.

01 El marco legislativo.

02 Investigaciones sobre la diversidad afectivo-sexual en el ámbito educativo.

2.1. Resumen de las investigaciones sobre la diversidad afectivo-sexual en el ámbito educativo.

03 Acoso escolar homofóbico y riesgo de suicidio en adolescentes y jóvenes lesbianas, gais y bisexuales.

04 Conclusiones y Demandas al Defensor del Pueblo.

05 Anexos:

A1 Homofobia y Transfobia: qué son y cómo son sus manifestaciones.

A2 Normas y recomendaciones de ámbito internacional.

A3 Foros internacionales de trabajo sobre el bullying homofóbico.

A4 Testimonios sobre acoso escolar por orientación sexual o identidad de género.

"La violencia escolar no puede sino ser el primer problema de la escuela, porque la violencia es el fracaso total de la educación, (...) porque donde triunfa la violencia no hay educación posible. (...) Tratar de ocultar la realidad de la violencia escolar no contribuye a eliminarla".

Javier Cercas.

00 Introducción.

El reciente estudio "Acoso escolar homofóbico y riesgo de suicidio en adolescentes y jóvenes lesbianas, gais y transexuales" (FELGTB/COGAM, 2012) ha encuestado a 653 menores de 25 años que reconocen haber sufrido acoso escolar a causa de su orientación sexual. Entre ellos, el 43% ha llegado a idear el suicido, el 35% lo ha planificado y el 17% lo ha intentado en una o varias ocasiones. Este es el punto culminante de una serie de evidencias que muestran el sufrimiento de miles y miles de adolescentes a causa de los prejuicios sobre la Diversidad Sexual y de Género (DSG[1]) mantenidos y tolerados en el interior del Sistema Educativo.

El Sistema Educativo en España no es un espacio acogedor para la población escolarizada que no responde a las expectativas de género. Dicho de otra manera, la homofobia y la transfobia, en todas sus variables, siguen campando por sus fueros en la mayoría de los centros escolares. A pesar de que la aceptación de la diversidad afectivo-sexual por parte de los jóvenes españoles ha aumentado considerablemente en los últimos años, esto no se ha traducido en un incremento paralelo de la atención a esta diversidad en los centros de enseñanza. En una investigación tras otra todos los datos obtenidos desde 2005 hasta nuestros días demuestran fehacientemente una serie de evidencias:

- Que los centros educativos no son un espacio seguro para los jóvenes que no responden a las expectativas de género (DSG).

- Que los niveles de acoso escolar por homofobia y transfobia son muy elevados en todo el sistema educativo español.

- Que esa exclusión y violencia es producida y/o tolerada en no pocas ocasiones por profesionales de la educación.

1 Este concepto DSG es más preciso que el habitualmente utilizado de LGTB (lesbianas, gais, transexuales y bisexuales) puesto que incluye también a las personas que todavía no se han autoidentificado, a las que no quieren hacerlo, a las personas transgénero, queer, hijos/as de familias homoparentales, etc. Es decir, hace referencia a quienes no responden exactamente a las expectativas sociales respecto a la orientación sexual, al género o a la expresión del mismo.

- Que la inseguridad escolar tiene consecuencias negativas en la oportunidad de aprender y obtener resultados y, por tanto, incide en una mayor tasa de fracaso escolar.

- Que la violencia ejercida por este motivo sobre un importante porcentaje de adolescentes los aboca con frecuencia a la desesperanza y al riesgo de suicidio.

- Que no se están tomando medidas decididas, y mucho menos sistemáticas, para combatir esta lacra.

Este informe resume la situación presentada por un número importante de estudios recientes realizados con muestras diversas (más de 12.000 jóvenes han sido encuestados y entrevistados en las diversas investigaciones), en diferentes ámbitos geográficos, con metodologías muy distintas, pero siempre con resultados tozudamente similares.

Por ello consideramos que es preciso y urgente que la Defensoría del Pueblo tome cartas en el asunto y asuma la protección y el amparo de estos jóvenes que no encuentran seguridad ni igualdad de oportunidades en un sistema educativo que, precisamente, debería estar para ayudarlos a desarrollarse.

01 El marco legislativo.

Este informe intenta alertar de una necesidad urgente: salvaguardar la integridad de una parte –menos minoritaria de lo que comúnmente se piensa- de la población adolescente de nuestro país. Además de los motivos obvios de protección a los menores, es importante destacar que en España ya existe un marco legislativo que justifica de manera clara la necesidad de implementarlo para cumplir ese objetivo básico:

1.1. Constitución y Leyes estatales.

La **Constitución Española** establece, en su artículo 27, que "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales".

En la **Declaración de los Derechos del Niño**, suscrita por España, también se establece (Principio 10) que "El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes".

El **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)**(http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm) defiende el derecho de todos a la vida y en el Artículo 26 se prohíbe la discriminación "por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social," y se garantiza "a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación."

Con esta finalidad, la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)** incluyó, en su Preámbulo, como uno de los objetivos del Sistema Educativo español "el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual":

> *"Entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades que permita superar los comportamientos sexistas".*

Más adelante, en su Capítulo 1, Artículo 1, C, explica que uno de los principios rectores del sistema educativo español será "La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación". Otros artículos de esta misma Ley hablan de "conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias (...) Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad" (Artículo 23. Objetivos de la ESO) o de la "Atención educativa a la diversidad" (Artículo 98).

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de interrupción del embarazo abunda más sobre esta cuestión en el Capítulo III, Artículo 9, referente a la Incorporación de la formación en salud sexual y reproductiva al sistema educativo:

> *"El sistema educativo contemplará la formación en salud sexual y reproductiva, como parte del desarrollo integral de la personalidad y de la formación en valores, incluyendo un enfoque integral que contribuya a:*
>
> 1. *La promoción de una visión de la sexualidad en términos de igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres con especial atención a la prevención de la violencia de género, agresiones y abusos sexuales.*
> 2. *El reconocimiento y aceptación de la diversidad sexual ".*

Más adelante, esta Ley insiste en la responsabilidad de los poderes públicos:

Artículo 10. Actividades formativas.

> *"Los poderes públicos apoyarán a la comunidad educativa en la realización de actividades formativas relacionadas con la educación afectivo sexual, la prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados, facilitando información adecuada a los padres y las madres".*

1.2. Leyes y Reglamentos de marco autonómico.

En lo referente a la transexualidad, ya hay dos comunidades autónomas, Navarra y País Vasco que han desarrollado leyes integrales –**Ley Foral 12/2009, de 19 de noviembre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales; y Ley 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidades de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales**- consagran unos de sus capítulos

fundamentales al "tratamiento de la transexualidad en el sistema educativo". En concreto, la Ley del País Vasco, en su Artículo 16, establece:

> *"La administración pública vasca asegurará que los métodos, currículos y recursos educativos sirvan para aumentar la comprensión y el respeto a la diversidad de identidades de género, incluyendo las necesidades particulares del alumnado y las de sus progenitores y familiares en este sentido".*

Y el Artículo 17, b) indica que la administración educativa:

> *"Adoptará todas las medidas oportunas y apropiadas, incluyendo programas de educación y capacitación, para alcanzar la eliminación de cualquier discriminación basada en la identidad de género".*

Vemos, pues, que nuestro marco legal reconoce y estipula que el sistema educativo debe atender a la diversidad, y que dentro de esa diversidad figura la relativa a los afectos y a la sexualidad. Esto, que está recogido en varias normativas vigentes, sigue sin aplicarse en la mayoría de los centros.
En este marco legislativo habría que incluir las reglamentaciones que de hacerse efectiva podrían controlar una de las lacras más extendidas en la mayor parte de los centros educativos: el insulto de carácter homofóbico. Algunas normativas autonómicas ya penalizan la discriminación por orientación sexual. Este es el caso, por ejemplo, del **Decreto 15/2007 de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid**:

Artículo 14.

1. Son faltas muy graves:

d) *"La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".*

Por su parte, el **Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (Decreto 327/2010)** establecido por la Junta de Andalucía en el Título V, Capítulo III, artículo 32.2 se establece como circunstancias que agravan la responsabilidad:

d) *"Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas osensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social".*

Además, en el artículo 37.1. Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el instituto las siguientes:

e) *"Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales".*

A través de la experiencia adquirida por las diversas asociaciones miembros de la FELGTB que intervienen en el sistema educativo y de los datos recabados por los estudios mencionados se ha podido constatar que estos decretos y, en general, toda la normativa sobre atención y respeto a la diversi-

dad afectivo-sexual, no se están aplicando, al menos de forma sistemática. Solo en casos aislados se produce un trabajo educativo contra los insultos o vejaciones por motivo de orientación sexual. Este tipo de insultos ("maricón", "mariconada", "mariquita", "bollera", "nenaza", "sarasa", "trucha", etc.) son de uso corriente en los centros educativos. De hecho, son los más escuchados. Pero la mayor parte del profesorado no interviene como –de hecho- sí se suele hacer cuando se escuchan insultos de carácter racista, xenófobo o antisemita. El motivo por el que se defiende con frecuencia esta pasividad es que no se consideran insultos con contenido semántico.

No obstante, como también veremos más adelante, una de las características de la homofobia es lo que se conoce con el término de "horizonte de la injuria". Es decir, las minorías sexuales saben que el insulto homofóbico, aunque no vaya dirigido expresamente contra un miembro concreto de ese grupo, establece un control social, atemoriza y marca el riesgo al que se somete cualquiera que ose visibilizarse como miembro de esas minorías.

1.3. Normas y recomendaciones de Organismos estatales.

El **Informe del Defensor del Pueblo** sobre **"Violencia escolar: el Maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria.1999-2006"** ya demandaba:

> *"Los centros educativos y el personal docente deberían prestar una particular atención a la erradicación de las conductas de exclusión social y a algunas conductas de maltrato verbal que, por la frecuencia con que se producen, inciden muy negativamente en el clima general de convivencia de los centros y repercuten además en el adecuado desarrollo del proceso educativo de los alumnos que las padecen".*
>
> *"Los centros deberían definir estrategias especialmente dirigidas a erradicar el acoso sexual, a través de medidas tendentes a reforzar los aprendizajes relacionados con la educación sexual y a obtener la implicación del profesorado en su detección y erradicación".*

En 2007, el **Consejo Escolar del Estado** demandó que se promovieran "planes de igualdad y de educación afectivo-sexual en las escuelas" y recordó que, además de en la asignatura de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos, la igualdad por orientación sexual e identidad de género debe ser promovida transversalmente.

La preocupación que demuestran estas demandas se manifestó en el Parlamento Español cuando en 2006 se aprobó una **Proposición No de Ley** en la que se instaba al Gobierno a desarrollar un plan contra el sexismo y la homofobia en el ámbito educativo. Esta demanda del Parlamento Español nunca ha sido tomada en consideración.

Por tanto, ¿se está cumpliendo la legislación educativa con este grupo de población? Al menos a juzgar por los estudios que se han realizado en este país acerca de la convivencia en el interior del sistema educativo de diferentes formas de vivir la sexualidad, la respuesta no puede ser claramente afirmativa. De hecho, estos informes, como pasamos a analizar, demuestran carencias preocupantes en el interior del sistema.

02 Investigaciones sobre la diversidad afectivo-sexual en el ámbito educativo.

Durante años, los colectivos que defienden los derechos de las personas LGTB han tenido que atender numerosos casos de discriminación a menores por motivo de su orientación sexual o su identidad de género. La constatación de que en el interior del sistema educativo había unas carencias que incitaban a la preocupación llevó a estas organizaciones a buscar la colaboración de universidades y otras instituciones, tales como el INJUVE o el CIS, y así investigar qué está sucediendo realmente, qué problemas se producen, a quiénes afectan y qué consecuencias producen.

Estos estudios han trabajado en dos líneas:

1. Conocer la actitud de los adolescentes y jóvenes respecto a la diversidad afectivo-sexual.

2. Conocer cómo viven los propios adolescentes LGTB, o los que englobaríamos en la denominación DSG, su realidad.

Los estudios que pasamos a comentar en el siguiente capítulo son los siguientes:

- **"Homofobia en el Sistema Educativo"** (Cogam / Universidad Autónoma de Madrid, 2005). Realizado en la Comunidad de Madrid. Muestra: 869 jóvenes entre 12 y 19 años. Este estudio obtuvo el Tercer Premio de investigación social Caja Madrid 2006.

- "**Adolescencia y sexualidades minoritarias: voces desde la exclusión"** (COGAM / Universidad Autónoma de Madrid, 2006). Estudio cualitativo de ámbito estatal que recoge numerosos testimonios de adolescentes sobre las situaciones de exclusión que padecen. Publicado por Alcalá Editorial (Alcalá la Real, 2009).

- **"Actitudes ante la diversidad sexual de la población adolescente de Coslada (Madrid) y San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)"** (FELGTB / Ayuntamiento de Coslada / Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, 2007). Muestra: 4.600 jóvenes entre 12 y 19 años. Esta investigación obtuvo una mención honorífica por parte del Centro de Investigación y Documentación Educativa del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (2008).

- **"Jóvenes LGTB"** (FELGTB / Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2008). Investigación de ámbito estatal sobre adolescentes que se autodefinen como lesbianas, gais, transexuales o bisexuales. Muestra: 325 jóvenes de 12 a 25 años.

- **"Homofobia y transfobia en el ámbito educativo"** (Colectivo Lambda, 2008). Investigación llevada a cabo en Valencia y su área metropolitana. Muestra: 291 jóvenes en edad escolar.

- **"Diversidad afectivo-sexual en la formación de docentes (Evaluación de contenidos**

LGTB en la Facultad de CC. de la Educación de Malaga" (Víctor Escolano y Francisco Gallardo, 2008). Estudio sobre la formación de los estudiantes de CC. de la Educación de Málaga en materia de atención a la diversidad afectivo-sexual

- **"Actitudes de adolescentes ante la diversidad afectivo-sexual"** (Gehitu, 2007/08, 2008/09, 2009/10, 2011/12). Investigaciones realizadas en la provincia de Guipuzcoa. Muestra: entre 350 y más de mil estudiantes de 14 a 18 años cada curso escolar.

- **"Homofobia y transfobia en el ámbito educativo"** (Colectivo de Lesbianas y Gais de la Safor, CLGS, 2009[2]). Investigación realizada en institutos de Gandía (Valencia). Muestra: 181 jóvenes de 14 a 18 años.

- **"La transmisión de valores a menores"** (Informe extraordinario del Ararteko del País Vasco, 2009). Participaron 1.700 niños, niñas y adolescentes del País Vasco, escogidos con criterios de representatividad.

- **"Experiéncies escolars a Catalunya d'adolescents LGBT i d'adolescents fill i filles de Familes Lesbianes, Gais, Bisexuals i Transsexuals"** (J. Merino, L'Institut Català d'Estudis de la Violència, ICEV, 2009). Estudio sobre las situaciones de homofobia vividas por jóvenes en los centros de enseñanza de Cataluña.

- **"La situación de las personas transgénero y transexuales en Euskadi"** (Informe extraordinario del Ararteko del País Vasco, 2010).

- **"Adolescentes transexuales en las aulas"** (COGAM / Universidad Autónoma de Madrid, 2010). Aproximación cualitativa y propuestas de intervención desde la perspectiva antropológica a la realidad de los adolescentes trans.

- **"El respeto a la diversidad sexual entre jóvenes y adolescentes: una aproximación cualitativa"** (INJUVE, 2010). Informe cualitativo que analiza la literatura científica sobre el tema y la complementa con cuatro grupos de discusión de jóvenes de diferentes ámbitos geográficos y diversos estratos sociales.

- **"Jóvenes y diversidad sexual"** (INJUVE/CIS, 2011). Sondeo encargado por el INJUVE al CIS. 1.411 entrevistas realizadas a domicilio con criterios de proporcionalidad en todo el territorio español.

- **"Formación del Profesorado en la atención a la diversidad afectivo-sexual"** (Tesis doctoral de Melani Penna Tosso, Universidad Complutense de Madrid, 2012). Estudio sobre las carencias formativas de los estudiantes de educación de la UCM en atención a la diversidad afectivo-sexual.

- **"Acoso escolar homofóbico y riesgo de suicidio en adolescentes y jóvenes lesbianas, gais y bisexuales"** (FELGTB/COGAM, 2012). Estudio que prueba la relación entre el aco-

2 La situación de violencia contra la diversidad afectivo-sexual que describen estas investigaciones puede evidenciarse por el hecho de que poco después de la presentación de este estudio, la sede de la organización que la había llevado a cabo, CLGS-Col-lectiu de Lesbianes, Gais, Transsexuals i Bisexuals de la Safor, fue asaltada vandálicamente.

so homofóbico, el estado de desesperanza y el riesgo de suicidio.

- **"Claves para atender la diversidad afectivo-sexual en el contexto educativo"** (Tesis doctoral de Aitor Martxueta Pérez, Universidad del País Vasco, 2012).

Más de una veintena ya de estudios realizados con muestras diferentes (más de 12.000 jóvenes y adolescentes han respondido a las encuestas o entrevistas planteadas), procedentes de diversos ámbitos geográficos y que por metodologías diversas llegan a la misma conclusión: el sistema educativo no es un espacio seguro para los jóvenes LGTB, que con frecuencia sufren discriminación, acoso, violencia, y que no reciben apenas referentes positivos sobre su realidad.

A continuación, pasamos a resumir los resultados de dichos informes. Resultados que ponen en cuestión, es preciso insistir, si los adolescentes LGTB -y, en suma, el resto de sus compañeros- están recibiendo la educación integral a la que tienen derecho.

2.1. Resumen de los estudios sobre diversidad sexual en el sistema educativo.

En general, todos estos estudios aportan una visión mayoritariamente positiva de la juventud española con respecto a la diversidad sexual. La aceptación de la misma es bastante alta para, aproximadamente, un 80% de los jóvenes, siendo mayor entre las mujeres que entre los hombres. Hasta el 79% de jóvenes españoles, por ejemplo, aceptan el matrimonio entre personas del mismo sexo (INJUVE/CIS, 2011).

2.1.1. Actitudes ante la diversidad sexual y de género.

Sin embargo, frente a estos datos alentadores, hay otros que son en extremo preocupantes. Una buena parte de ese 20% de población contraria a aceptar la diversidad sexual es, en buena medida, también contraria a tolerarla o admitir la convivencia con la misma. Así, encontramos datos como los que siguen:

- Al 32% de los alumnos de Coslada (Madrid) y San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria) les parece "mal" o les produce "asco" la afectividad de dos hombres en público.

- En el estudio similar realizado en Gandía, 4 de cada 10 jóvenes participantes adoptan una postura negativa a esas muestras de afecto.

- En Valencia, el porcentaje desciende a un 17'2%.

- En el último informe publicado por la asociación Gehitu en Guipuzcoa, el 13% del alumnado ve "mal" o siente "asco" ante muestras de afecto de dos hombres. A un 20'75% más le "da igual pero no en público".

- El 38'5% de adolescentes encuestados en la Comunidad de Madrid se sentiría "poco" o "muy poco cómodo" en su relación personal con gais o lesbianas.

- En concreto, en el estudio específico de Coslada y San Bartolomé de Tirajana, el porcentaje ascendía al 41'5%.

- Las muestras de afecto entre mujeres son más toleradas. Por el contrario, en alguno de los estudios se muestra que las chicas lesbianas y bisexuales sufren mayores niveles de acoso sexual (FELGTB/Aytos. Coslada y San Bartolomé de Tirajana, 2007).

- En el estudio completamente representativo de ámbito estatal llevado a cabo por el INJUVE en colaboración con el CIS, entre un 15 y un 20% de los participantes también rechaza las expresiones físicas de afecto entre varones en público. En general, este es el porcentaje de quienes mostraban un cierto rechazo hacia la diversidad afectivo-sexual y la igualdad de derechos con independencia de la orientación sexual o la identidad de género.

- El 18'2% del alumnado varón y el 11'2% del femenino de la Comunidad de Madrid consideran que es "correcto" o "totalmente correcto" tratar con desprecio a homosexuales, bisexuales o transexuales.

- En Gandía, por su parte, el 11% de los/las estudiantes encuestados apoya o justifica de una forma abierta actitudes de desprecio hacia las personas LGTB.

2.1.2. Actitudes homofóbicas en los centros educativos.

Estas opiniones más o menos teóricas se trasladan, desgraciadamente, al día a día de las escuelas, como prueban una y otra vez los datos obtenidos a lo largo de 7 años de estudios. De hecho, esto es algo conocido por la inmensa mayoría de la juventud, y así lo reconocen cuando se les pregunta:

- En uno de los estudios más completos y reveladores (FELGTB/Aytos. Coslada y San Bartolomé de Tirajana, 2007), el 83'2% de los 4.600 adolescentes encuestados ha presenciado insultos homófobos; el 50'2%, amenazas; el 51'8% violencia física; el 37'0%, palizas; exclusión, 51'9%.

- Si se pregunta al alumnado quién ha participado en dichas acciones, el número se reduce considerablemente, por supuesto, pero un buen porcentaje del mismo tampoco tiene reparos en reconocer que, efectivamente, ejerce la violencia homofóbica. En este estudio mencionado, el 30'5% admite haber utilizado insultos; el 6'8% ha proferido amenazas; el 13'7% ha tirado cosas o golpeado a alguien por este motivo; el 15'3% ha dejado de lado a compañeros percibidos como LGTB y el 3'2% admite haber propinado palizas.

- En Gandía, el 77'35% de los participantes ha sido testigo de insultos a personas LGTB. El 44% reconoce haber presenciado situación de aislamiento por esta causa. Un 30% de la muestra ha presenciado palizas a estas personas. Casi 3 de cada 10 jóvenes consultados afirma haber participado en alguna de estas actividades. Un 3% afirma haber propinado esas palizas. Y, de hecho, el 11% del alumnado cree que si saliera del armario sufriría violencia física.

- En Guipúzcoa, donde se ha venido reproduciendo este estudio desde 2007, los datos varían en función del trabajo que se haya realizado previamente en los centros. No obs-

tante, el informe del último curso no aporta datos que inviten al optimismo: un 81% ha escuchado insultos; un 54% amenazas; un 56% ha asistido a maniobras de exclusión; y un 47% a palizas. Un 25% del alumnado reconoce haber insultado por este motivo; sólo el 3% afirma haber llevado a cabo las palizas que casi la mitad ha presenciado. No es de extrañar que el 69% considere que en el instituto se trata "de forma más injusta a los alumnos LGTB".

- En el estudio del INJUVE (INJUVE, 2011), se analiza de forma representativa toda la juventud española y se obtienen datos similares: el 80% de la población joven española reconoce haber sido testigo de agresiones verbales a personas con sexualidades no normativas; un 40%, de situaciones de exclusión; un 20%, de violencia física.

- Además, en todos los estudios donde se plantea la pregunta, la inmensa mayoría de los encuestados responde que consideran que a homosexuales, bisexuales y transexuales se les trata de forma más injusta en la sociedad y, en concreto, en el sistema educativo.

2.1.3. Experiencia de la población DSG.

Esta es la experiencia que reportan, por su parte, quienes se reconocen como lesbianas, gais, transexuales o bisexuales:

- En Coslada y San Bartolomé de Tirajana, entre quienes afirman sentir alguna atracción por su mismo sexo, el 65% ha sufrido insultos, el 20% golpes, el 10% palizas y el 30% exclusión. Es decir, en 2008, y solo en estos dos municipios, 120 estudiantes de enseñanza secundaria habían recibido palizas por su orientación sexual o su identidad de género. Además, el 2'6% de la población escolarizada reconoce haber recibido palizas; el 10'3% ha sufrido exclusión.

- El 38'7% de los LGTB encuestados en Gandía indicó haber sufrido insultos; el 55'2%, comentarios negativos; un 44'2% ha sido amenazado y/o aislado; el 27'6% ha recibido palizas.

- En el estudio "Jóvenes LGTB", llevado a cabo entre 325 menores de 25 años, el 57% de éstos afirma haber sufrido algún tipo de violencia psíquica y/o física en el ámbito educativo. Los datos son peores entre el alumnado varón: el 65'7%.

- Este estudio es reforzado con la visión desde una perspectiva antropológica de "Adolescencia y sexualidades minoritarias: voces desde la exclusión", donde las chicas y chicos participantes describían el sistema educativo como uno de sus principales espacios de exclusión.

- En Guipuzcoa, en torno al 8% de los alumnos varones y el 4% de las chicas, independientemente de su orientación sexual o su identidad de género, indica haber sido víctima de alguna acción homofóbica a lo largo de estos últimos años. En concreto, en el último informe, quienes han recibido insultos por este motivo ha sido el 6'5% de los escolares; el 3'7 ha sufrido exclusión; el 2'71% ha recibido palizas.

- Entre quienes se identificaron como LGTB en el estudio del INJUVE, un 44% de los chicos

y un 24% de las chicas afirmó haber sido discriminado por su orientación sexual o su identidad de género (si bien en esta encuesta no se preguntaba específicamente por el ámbito educativo).

A esto hay que añadir que los datos son más negativos en las localidades con menor número de habitantes. Por su parte, como aspectos positivos es de destacar que el alumnado que tiene contacto directo con personas LGTB o que ha recibido talleres o formación en diversidad afectivo-sexual (INJUVE, 2010) reduce considerablemente sus prejuicios y su actitud hostil hacia esta diversidad y a las personas que percibe como diferentes sexual y afectivamente hablando. Estos datos son especialmente relevantes para motivar a las administraciones educativas a tomar cartas en el asunto. También es importante destacar que la perspectiva de género es crucial al tratar esta cuestión. Las jóvenes son mucho más respetuosas que sus compañeros varones, y la violencia es ejercida mayoritariamente –aunque no en exclusiva- por ellos.

Y la peor parte, sin ninguna duda, se la llevan los chicos y chicas que no responden a las expectativas de género, es decir, transexuales, transgénero o aquellos que se distancian de aquellas siendo cisexuales[3] . Esta población, más minoritaria, no ha sido tan profusamente estudiada, aunque sí hay algunos informes que advierten del extremo riesgo de exclusión en el que viven:

> *"Los resultados de la investigación han puesto de manifiesto el enorme riesgo de aislamiento, discriminación y acoso escolar que corren los y las adolescentes transexuales, algo que comparten con todos esos "variantes de género" que ponen en cuestión el binarismo de sexo/género. Entre las consecuencias más extremas de la vulnerabilidad de estas personas están los episodios de violencia física y verbal y el subsiguiente abandono escolar en el que a menudo desembocan"* (COGAM/UAM, 2010).

2.1.4. Respuesta de los responsables educativos ante el acoso homofóbico.

En varios estudios también se pregunta por la participación del profesorado y departamentos de orientación en la educación en el respeto a la diversidad afectivo-sexual. Los datos obtenidos no hablan favorablemente del funcionamiento actual del sistema educativo.

- En Coslada y San Bartolomé de Tirajana solo el 25'1% del alumnado confía en el apoyo de los responsables educativos ante una situación de homofobia o transfobia.

- En el estudio de Gandía, solo un 20% del alumnado cree que puede contar con el profesorado para esos casos.

- En Guipuzcoa, la inmensa mayoría ignora cuál sería la respuesta de sus profesores ante una salida del armario. Pero solo el 26% cree que contaría con su apoyo.

- "Adolescencia y sexualidades minoritarias: voces desde la exclusión" da voz a algunos adolescentes de ambos sexos que han vivido experiencias muy negativas con sus profesores y responsables de sus centros de enseñanza.

3 Cisexual: persona no transexual.

- En “Jóvenes LGTB” el 9% de los informantes ha encontrado una actitud negativa por parte de algún profesor al conocer su orientación homo o bisexual o su transexualidad. Solo un 2’8% afirma resolver sus dudas respecto a cuestiones de sexualidad con el profesorado.

- Además, todos los estudios que han trabajado la cuestión, incluido el del INJUVE, encuentran cifras muy bajas en lo que respecta a jóvenes que han recibido o reciben una cierta educación en sexualidad en general y en diversidad sexual y familiar en particular.

- Esto va acompañado de una falta casi absoluta de referentes de personas LGTB en el currículo escolar. Prácticamente todos los referentes que encuentran proceden de la televisión, y en concreto de programas espectáculo de dudosa calidad formativa. Aunque parezca mentira, entre los 4.600 informantes de Coslada y San Bartolomé de Tirajana, poco más de 300 conocían la homosexualidad de Federico García Lorca, que era, a pesar de ello, el referente LGTB más citado, puesto que el 85’2% no era capaz de nombrar ninguno.

- En dos universidades (Málaga y Complutense, de Madrid) se ha analizado la formación del futuro profesorado en la atención a la diversidad afectivo-sexual y la prevención del acoso homofóbico, llegando a la conclusión de que es prácticamente inexistente.

2.1.5. Porcentajes de alumnado DSG.

Ante la magnitud de las cifras que nos aportan todos estos estudios se hace necesario intentar delimitar de algún modo la población que está sufriendo las consecuencias de la discriminación por orientación sexual o identidad de género en los centros educativos.

Para empezar, habría que recordar que las consecuencias de la homofobia y la transfobia las sufre toda la sociedad (imposición de una masculinidad restrictiva, roles de género limitados, crisis familiares, violencia social...). Pero quienes la viven de manera más directa son aquellas personas que no responden a las expectativas de género, es decir, quienes incluimos en ese grupo de DSG, o quienes son percibidos así por su entorno, se consideren a sí mismas o no como LGTB. “Despreciar a los gais te hace más macho”, afirmaba un estudiante de 14 años que fue entrevistado en uno de los estudios citados.

A este grupo habría que añadir a los hijos e hijas de familias LGTB, que también sufren, en ocasiones, una cierta discriminación o acoso. Y, como hemos comprobado en ocasiones, a hermanos, parientes o simplemente amigos de todos los anteriores.

“Actitudes ante la diversidad de la población adolescente de Coslada y San Bartolomé de Tirajana” se hizo con una muestra lo suficientemente extensa (más de 4.600 cuestionarios, más de un 60% de la población escolarizada en centros públicos en ambas poblaciones) como para poder aventurar unas cifras de la población que se siente atraída por personas del mismo sexo. Estos fueron los resultados:

- 1% declara sentir un deseo exclusivamente homosexual.
- 3% se sitúa en posiciones intermedias de atracción hacia ambos.
- 1% no tiene clara su orientación.
- 84% siente deseos exclusivamente heterosexuales.

- El 11% restante se divide entre “No quiero responder a esta pregunta” y “No sabe, no contesta”.

Tenemos, pues, que en torno a un 5% de los estudiantes se encontraría en una de las categorías de lesbiana, gay, bisexual o persona en cuestionamiento de su identidad sexual. Además, se podría presumir que entre los adolescentes que no quisieron responder habría algunos que temieran ser descubiertos, que todavía no están preparados para reconocerse como LGTB o que, sencillamente, todavía no se habían planteado estas cuestiones (la población encuestada iba desde los 11 a los 19 años).

Y esta gran minoría se enfrenta a diario a comentarios como los que presentamos a continuación:

> *“Hay que prohibir ser gay”; “La homosexualidad es una enfermedad sin remedio. No son personas normales, los gays me dan asco.¡¡Muerte!!”, “Los gays son personas raras (aberraciones de la naturaleza)”; “El mundo está hecho por hombres y mujeres. Todo lo contrario a la heterosexualidad debería de ser condenado a muerte porque un niño no puede tener dos padres o dos madres y punto”; “Los gays, transexuales… tienen lo que se merecen: están locos, son unos enfermos”; “Mataría a todos los gays, dan mazo asco, no tendrían que vivir”; “Muerte a los maricones”; “No me gustan los homosexuales y habría que acabar con ellos. Posdata: hay que acabar con esta lacra social que es la inmigración y los homosexuales”; “Ojalá mueran todos”; “Que a los invertidos se la corten y si se quejan que les encarcelen”; “Los gays no deben existir, quien los vea que los mate”; “Que no haya gays, es una cosa asquerosa. Están mal de la cabeza”; “Ser gay es una atrocidad”; “Yo pienso que los homosexuales tienen una enfermedad mental”…*

Este tipo de comentarios aparecieron en un centenar de cuestionarios, lo cual quiere decir que en un 2% del alumnado se expresa una marcada violencia antihomosexual o antitransexual.

En un estudio realizado en Guipuzcoa y que reproduce prácticamente este cuestionario, los datos son muy similares: el 85% de los chicos se presentan como heterosexuales, así como un 90% de las chicas.

El mencionado y esclarecedor informe del INJUVE, “Jóvenes y diversidad sexual” también preguntaba sobre la atracción sexual que sienten los informantes. Si bien esta encuesta tiene la ventaja metodológica de haberse realizado con criterios sociológicamente representativos en todo el estado, tiene el “déficit”, igualmente metodológico, de haberse realizado mediante entrevistas personales en el domicilio de los encuestados. Tratándose de cuestiones tan estigmatizadas, es de suponer que los resultados muestren esta realidad a la baja. Aún así, estas son las cifras obtenidas:

- El 2% de los varones y el 2’2% de las mujeres entre 15 y 29 años de España afirma sentir atracción exclusiva por su propio sexo.

- El 2’1% de los varones y el 5’8% de las mujeres siente atracción por ambos sexos. Lo que podríamos denominar como bisexuales.

- Esto hace una media de alrededor del 6% de jóvenes que se podrían incluir bajo las siglas DSG. Desgraciadamente no disponemos de cifras de hijos de familias LGTB o de jóvenes transexuales o transgénero.

Si extrapolamos, con todas las precauciones que queramos, estos datos a la población española estaríamos hablando de entre 175.000 y 200.000 alumnos de enseñanza secundaria en grave situación de riesgo de exclusión, violencia e incluso suicidio. Cifra que se puede aumentar hasta 450.000 si contamos quienes, por los motivos que sean, no se identifican como heterosexuales. Estadísticamente hablando, se puede afirmar que en cada clase de 30 estudiantes, hay al menos uno o dos chicas o chicos que se sienten atraídos por personas de su mismo sexo, y otras dos o tres personas que pertenecen al grupo de los que no han querido responder a esa pregunta.

Pero, además, como hemos visto en el capítulo precedente, al hablar de acoso escolar homofóbico o transfóbico no debemos ceñirnos a la adolescencia: en una buena parte de los casos (uno de cada cuatro) se inicia por debajo de los 12 años y antecede a la autoidentificación de las víctimas.

2.1.6. El porqué del silencio.

Ante cifras tan dramáticas como las que se están comentando cabe preguntarse por qué esta cuestión no sale más a la luz y de una manera permanente[4] . Esta cuestión también se ha estudiado profusamente, como veremos ahora mismo y en el siguiente capítulo:

El estudio "Experiéncies escolars a Catalunya d'adolescents Lesbianes, Gais, Bisexuals i Transsexuals i d'adolescents fill i filles de Familes Lesbianes, Gais, Bisexuals i Transsexuals"[5] , promovido por el Instituto Catalán de Estudios de la Violencia en 2009, y que tiene como objetivo profundizar en el conocimiento de las experiencias escolares vividas por jóvenes que por su orientación sexual han vivido situaciones de homofobia en las escuelas de Cataluña, da algunos datos muy significativos que vuelven a incidir sobre este problema:

- El 34'3% de los escolares homosexuales que sufrió acoso no lo contó a nadie. Un 20% recurrió a amigas, un 17'4% a amigos, un 11'4% a la familia, un 11'4% al profesorado y un 2'8%, a compañeros de clase, el mismo porcentaje que decidió acudir al tutor.

Lo que nos dice este informe, por consiguiente, es que solo algo menos del 25% del alumnado que sufre bullying homofóbico se atreve a contarlo a algún adulto. Además, este estudio recoge también cuáles son los lugares donde se presentan mayores situaciones de acoso homofóbico:

- El 32'5%, en el patio de la escuela; el 29'4% fuera del recinto escolar; el 11'7% en la propia aula; y el 11'7% en los pasillos del centro.

El trabajo destaca la soledad con la que los jóvenes viven este tipo de acoso que se realiza con "impunidad", ya que tiene lugar en espacios públicos de las escuelas (el 8'8% de los insultos se producen en las pizarras), y que en muchos casos cuando se denuncian no se tiene en cuenta el carácter homofóbico de las agresiones sufridas.

4 Para comprender esta cuestión es necesario entender el significado profundo de la homofobia y la transfobia, así como de sus diferentes modalidades. Por ello, y para no interrumpir ahora el hilo argumental que transmiten las investigaciones, se ha incorporado al final del informe el anexo Homofobia y Transfobia: qué son y cómo son sus manifestaciones.

5 http://www.educacionenvalores.org/spip.php?article2421

Los responsables del informe señalan que la diversidad sexual continúa siendo una cuestión incómoda para muchos equipos docentes, y que las chicas y chicos lesbianas, gais y bisexuales reclaman la intervención y la presencia de los profesores en las situaciones de acoso. Asimismo, se destaca la importancia de establecer "una red social fuerte" para la prevención formada por la familia, el círculo de amigos y el profesorado.

El desconocimiento de las familias del sufrimiento que están viviendo sus hijos e hijas tiene como origen esa incomodidad o dificultad que sigue generando en el interior de muchos hogares el afrontar el tema de la diversidad sexual. Incluso familias que no muestran ningún síntoma de homofobia cognitiva, siguen sufriendo profundamente las consecuencias de la homofobia emocional[6] .

El estudio "Acoso escolar homofóbico y riesgo de suicidio en adolescentes y jóvenes LGB" también intenta conocer y comprender por qué estos jóvenes no demandan auxilio para acabar con su sufrimiento intolerable. Esta es la respuesta que se obtuvo:

- Ante la pregunta "¿Le has contado/contaste a tu madre/padre/tutor/a que estás/estabas siendo objeto de esos comportamientos en tu colegio o instituto por ser LGB?" el 82% respondía que No; el 10% ha sido descubierto; sólo el 18% sí lo ha contado.

- Ante ese descubrimiento del acoso de los hijos, el 9% rechazó a las víctimas, y el 18% ignoró el tema.

- En el centro educativo solo el 19% obtuvo ayuda de algún profesor/profesora.

- Las explicaciones que aportan sobre los motivos por los que no lo contaron son las siguientes: el 26% se avergüenza de ello; el 35% tiene miedo al rechazo; el 39% no es algo que vea necesario.

Pero a cualquiera que haya trabajado mínimamente la discriminación por orientación sexual o identidad de género no extrañará esta ley de silencio en el que la violencia y la discriminación campan por sus fueros sin que las víctimas consideren que deben buscar ayuda para acabar con la situación de injusticia.

En un estudio en curso de finalización que están desarrollando FELGTB y COGAM, "Discriminación por orientación sexual o identidad de género en diferentes ámbitos", el 74'3% de los participantes que han sufrido alguna discriminación por dichos motivos no tomó ninguna medida al respecto. El 95% no ha acudido nunca a la Justicia por este motivo, aunque el 36% cree que sí hubiera debido hacerlo. ¿Los motivos que manifiestan?: temor a "salir del armario" o desconfianza en el funcionamiento de la Justicia.

Si esto sucede entre personas adultas, no debe extrañar que adolescentes en proceso de construcción de su identidad no estén capacitados para buscar ese apoyo que tanto necesitan y que, sin duda, debería provenir del exterior sin demandar a la víctima una visibilización para la que no está preparada.

6 Ver el Anexo 1: Homofobia y Transfobia: qué son y cómo son sus manifestaciones.

De hecho, cuando la discriminación por la que se pregunta es la sufrida en un centro educativo, el 55% afirma haberla padecido (el 94% por parte de compañeros, pero el 27% también por el profesorado). Casi ninguno llegó a presentar una queja ante la administración pública, la justicia o el Defensor del Pueblo.

Resulta complicado hacer un resumen de tantas cifras como ya se han obtenido. Los matices son infinitos, pero las líneas indicativas son inequívocas. Ante datos tan contundentes, FELGTB y COGAM decidieron ir más allá y estudiar las consecuencias que este acoso tiene en el desarrollo personal de los chicos y chicas que lo sufren, mayormente en silencio.

03 "Acoso escolar homofóbico y riesgo de suicidio en adolescentes y jóvenes lesbianas, gais y bisexuales".

Como se ha adelantado en la introducción, los elevados índices de acoso escolar por motivo de orientación sexual a los adolescentes y jóvenes DSG (o LGTB) que se detectan en los centros educativos españoles llevaron a preguntarse si, en línea con la creciente literatura científica internacional de los últimos años, el riesgo de suicidio puede ser una de las consecuencias más dolorosas de dicho acoso escolar homofóbico.

La investigación ha pretendido conocer la vinculación existente entre el acoso escolar homofóbico que sufren los adolescentes y jóvenes LGB residentes en España de hasta 25 años, la desesperanza que padecen y el riesgo de suicidio.

Desgraciadamente, no se pudo incluir en la misma metodología a la población trans, por lo que los datos solo reflejan la situación de la discriminación por orientación sexual. No obstante, a pesar de ello, contestaron a la encuesta un buen número de jóvenes que se reconocían como trans.

De las mil personas que respondieron, se dieron 653 encuestas por válidas. 653 chicos y chicas que han sufrido acoso homofóbico en 129 localidades de 44 provincias y Melilla.

El estudio cuantitativo fue complementado con datos cualitativos obtenidos en 6 entrevistas estructurada a 6 jóvenes que han sufrido acoso escolar homofóbico hasta el punto de haber llegado al intento de suicidio. Además, en los cuestionarios se daba la opción de hacer los comentarios que se creyeran oportunos. Muchos jóvenes utilizaron este espacio para contarnos su increíble sufrimiento e incluso para lanzar mensajes de socorro.

Estos son los principales datos que aporta un estudio que resulta estremecedor:

- El 57% del acoso escolar homofóbico se inicia entre los 12 y los 15 años. El 23%, antes de llegar a la ESO.

- El principal mecanismo de acoso es el verbal, seguido del aislamiento y, en tercer lugar,

la violencia física.

- El 49% ha sufrido el acoso escolar homofóbico a diario o frecuentemente.

- El 69% vio prolongado el acoso durante más de un año.

- El 90% ha sufrido el acoso escolar homofóbico de parte de un compañero varón y el 11% de un profesor.

- El acoso escolar homofóbico ha generado en las víctimas fundamentalmente sentimientos de: humillación (63%), impotencia (60%), rabia (59%) y tristeza (59%), incomprensión (57%), soledad (53%), vulnerabilidad (50%) y aislamiento (50%).

- El 42% no recibió ayuda de ningún tipo frente al acoso escolar homofóbico en su centro educativo. Solo el 19% recibió ayuda del profesorado.

- El 82% no informó del acoso escolar homofóbico en la familia porque se avergonzaba de ello (26%), tenía miedo al rechazo (35%) o incluso "no era algo que viera necesario" (39%).

- Del 18% que sí lo hizo, mas el 10% que fue descubierto, el 27% no recibió apoyo de su familia y el 73% sí (fundamentalmente de la madre).

- A la mayoría de los encuestados el acoso les produjo un conjunto de emociones que confluyen en una acusada desesperanza hacia el futuro y una escasa perspectiva personal de que su sufrimiento cese.

- El 66% experimentó sentimientos de desesperanza durante mucho tiempo o continuamente, y el 36% persistentemente.

- El 43% de los adolescentes y jóvenes encuestados llegó a tener pensamientos de intentar suicidarse (el 56% de estos continuamente o durante mucho tiempo; el 27% de forma persistente en el tiempo).

- De los que experimentaron ideación de suicidio, el 81% llegó a planificarlo, el 40% de ellos con detalles.

- Lo que significa que el 35% de los jóvenes que sufrieron acoso escolar homofóbico llegaron a planificar su suicidio.

- De quienes idearon su suicidio, el 40% llegó a intentar cometerlo en una o varias ocasiones.

- Es decir, el 17% de los jóvenes que sufren acoso escolar homofóbico llega a atentar contra su vida.

Con los datos en la mano ofrecidos desde hace tiempo por los diversos estudios que ya han sido comentados, podemos afirmar que el problema del acoso escolar homofóbico es de una dimensión

enorme, dramática, y, sin embargo, desatendido en casi su totalidad.

Este acoso escolar homofóbico es persistente y prolongado en el tiempo, conduce con frecuencia a dolorosos sentimientos que generan desesperanza hacia el futuro. Y esta desesperanza lleva, muy a menudo, al riesgo de ideación, planificación e intento de suicidio.

Todo ello en un contexto de escaso conocimiento por parte de las familias de estos adolescentes y jóvenes del calvario por el que están pasando sus hijos e hijas, y también con una clamorosa inacción por parte del profesorado, cuando no su directa colaboración en el acoso.

Por tanto, los datos que proporciona esta investigación muestran claramente que el acoso escolar homofóbico puede poner en peligro la vida de muchos adolescentes y jóvenes de nuestro país, al convertirse en una causa fundamental de riesgo de suicidio entre esta población. Debe, pues, considerarse esta cuestión como un problema de primer orden, no tan solo de derechos humanos, sino incluso de salud pública.

04 Conclusiones y Demandas al Defensor del Pueblo.

La primera, y más contundente es que la orientación sexual y la identidad de género son factores que colocan al alumnado en altísimo riesgo de sufrir acoso escolar. Los centros de enseñanza no son espacios seguros para aquellas personas que no responden a las expectativas de género y que no comparten los roles sexuales de la mayoría.

Un importante porcentaje de adolescentes que incluimos bajo las siglas DSG (que incluye un cierto porcentaje de heterosexuales también) sufre violencia, principalmente psicológica, pero también física, a causa de su orientación sexual o su identidad de género, reales o percibidas. Buena parte de ese porcentaje lo hace en silencio.

La mayoría de los jóvenes no encuentra referentes de la diversidad afectivo-sexual ni en sus familias ni en su profesorado. Tampoco apoyo o seguridad de que van a estar protegidos si alguna vez se sienten agredidos por esta cuestión.

Ni el profesorado ni los departamentos de orientación están preparados para reconocer esta problemática ni para saber cómo tratarla. Carecen de recursos y materiales pedagógicos. En las bibliotecas de los centros y de los departamentos no suele haber ningún libro, folleto o material audiovisual que pueda ayudar o servir de referencia.

Por ello, el problema del “bullying” o acoso homofóbico o transfóbico está fuertemente invisibilizado, es desconocido por la mayor parte de los educadores y de las familias. Con frecuencia, también es ocultado, bien sea porque no se sabe cómo actuar o porque el motivo del acoso se considera vergonzante.

Esto es así a pesar de que estos estudios pueden ser analizados desde una perspectiva optimista. Y es que, como hemos apuntado al comienzo, hay un amplísimo porcentaje de jóvenes que vive la

diversidad afectivo-sexual con gran normalidad y positividad. El problema es que la minoría –preocupante minoría, recordemos que hablamos de alrededor de un 20% del alumnado y de casi un tercio de los jóvenes varones- muestra actitudes de mucho rechazo e incluso violentas. Esto hace vivir en situación de riesgo, exclusión y estrés a buena parte de los adolescentes denominados DSG o LGTB. Otro de los aspectos positivos de estas investigaciones es que demuestran con claridad que el conocimiento directo de personas LGTB reduce drásticamente las opiniones negativas hacia este colectivo, así como la homofobia emocional (la comodidad o incomodidad frente al mismo). Un caso especialmente descriptivo es el que muestra el informe Homofobia y transfobia en el ámbito educativo, realizado en Gandía. En la pregunta "¿Qué te parece que las personas transexuales se expresen y vistan según sus deseos?", aparece un 66'67% de respuestas "Me parece bien". Se trata de un resultado muy diferente de los que se pueden encontrar en los otros informes, donde la transexualidad es la gran desconocida y la menos aceptada de las variables sexuales planteadas. Esta es la explicación que dan los autores del estudio:

> *"En cuanto a la transexualidad, el rechazo a expresarse y vestir de acuerdo a su identidad de género sería de 31'68%. Esta cifra se considera muy positiva, a pesar de este porcentaje de rechazo, en comparación a otras zonas geográficas donde se ha planteado la misma pregunta debido, posiblemente, a que en uno de nuestros IES hay una chica transexual visible que goza de una gran popularidad entre sus compañeros".*

Esto hace albergar esperanzas de que si se visibiliza la diversidad afectivo-sexual y familiar en los centros educativos, esta visibilización irá acompañada de una drástica disminución de los niveles de rechazo y violencia por motivo de orientación sexual o identidad de género.

Cabe destacar que estos estudios no recogen la incidencia que están teniendo los cada vez más numerosos hijos e hijas de personas LGTB que están accediendo al sistema educativo y que, presumiblemente, también pueden sufrir en sus carnes esta violencia y rechazo.

Por todo lo expuesto consideramos que al sector de la población formado por los menores de edad que podemos denominar LGTB (Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales) o todos los que forman la DSG (Diversidad Sexual y de Género: quienes se cuestionan su sexualidad o su género, quienes no se han definido todavía, quienes sí pero son percibidos de manera diferente por parte de su entorno…), además de los hijos e hijas de padres y madres LGTB, se le está conculcando derechos fundamentales: el derecho a una educación en plenas condiciones, el derecho a su seguridad física y psicológica y el derecho a la salud. El Ministerio de Educación no está cumpliendo con el mandato constitucional y las consejerías de educación de las diferentes comunidades autónomas tampoco están implementando las medidas que marca y posibilita la legislación actual.

Por ello, demandamos al Defensor del Pueblo que ampare a estos menores y a sus familias y exija a los responsables educativos el cumplimiento de su obligación y que, por consiguiente, tomen medidas para proteger dichos derechos para todo el alumnado, independientemente de su orientación sexual o su identidad de género.

A continuación desgranamos algunas de las medidas que consideramos de imprescindible desarrollo:

1. Implementar un plan urgente de prevención del acoso homofóbico y transfóbico y del riesgo de suicidio que implica.

2. Establecer, por parte de los poderes públicos, una garantía del derecho de los menores a vivir o manifestar su orientación sexual o su identidad de género con total libertad y en ausencia de miedos o inseguridades.

3. Potenciar estudios que permitan conocer en profundidad la realidad y la problemática de los jóvenes pertenecientes a minorías sexuales o familiares. Igualmente, favorecer líneas de subvención para proyectos que tengan que ver con la igualdad y la protección de los menores LGTB.

4. Abrir vías realistas para que los jóvenes puedan denunciar los casos de acoso por motivo de orientación sexual o identidad de género con absoluta garantía de seguridad y de que encontrarán la respuesta adecuada a su problema.

5. Recoger expresamente en los currículos educativos la diversidad afectivo-sexual, así como la familiar, para que estas minorías puedan recibir referentes positivos que les permitan afrontar el futuro con seguridad y dignidad.

6. Facilitar la formación del profesorado y los profesionales que han de trabajar con menores en el conocimiento y el trato de la diversidad afectivo-sexual y familiar, así como en la prevención del acoso homofóbico y transfóbico. Esta formación es de vital importancia para atender a esta diversidad, por lo que debe incluirse en los currículos de las facultades de educación y escuelas de magisterio. Para garantizar esta formación, el Ministerio de Educación debe incluir en el temario de oposiciones a cuerpos docentes puntos referentes a esta cuestión.

7. Invitar al profesorado a tratar la diversidad afectivo-sexual y familiar en el aula, incluyéndola de manera transversal en todas las materias del currículo y de manera específica en la acción tutorial.

8. Fomentar el desarrollo de materiales pedagógicos que trabajen la igualdad y la no discriminación por motivo de orientación sexual, identidad de género o procedencia familiar. Para ello, entre otras cosas, se debe incluir la diversidad afectivo-sexual y las cuestiones de género como uno de los temas prioritarios a la hora de otorgar licencias por estudio o a la hora de aprobar grupos de trabajo.

9. Suprimir de los libros de texto aquellos contenidos que degraden a las minorías sexuales o familiares.

10. Proscribir de manera efectiva en el ámbito educativo los insultos basados en la orientación sexual o la identidad de género. Para ello, debe asegurarse el reconocimiento, el respeto y la atención a la diversidad afectivo-sexual en las normas de convivencia de los centros, así como en los planes de atención a la diversidad o en otros documentos que promuevan la igualdad.

11. Apoyar a las familias que tienen miembros LGTB ofertándoles formación, ayuda psicológica, recursos, referencias y posibilidades de socialización con iguales.

12. Dotar a las bibliotecas de los centros de bibliografía y materiales audiovisuales que sirvan como referentes a la diversidad afectivo-sexual y familiar.

13. Asegurar que el acoso homofóbico y transfóbico esté explícitamente tratado en todas las intervenciones, documentos o investigaciones que el Observatorio contra la Violencia Escolar lleve a cabo.

14. Desarrollar medidas específicamente destinadas a las personas con comportamiento de género no normativo (trans o no) menores de edad y a sus familiares en el ámbito escolar. Incluido un protocolo de tratamiento de este alumnado de obligado cumplimiento.

15. Incentivar la creación de tutorías de atención a la diversidad afectivo-sexual en los centros educativos, siguiendo el ejemplo pionero de la tutoría creada con este fin en el IES Duque de Rivas, de Rivas Vaciamadrid (Madrid) y otras que lo han continuado.

16. Facilitar la colaboración de los centros educativos con los colectivos LGTB. La presencia de voluntariado de éstos sirve como referente positivo de la diversidad.

17. Proteger con efectividad el derecho del personal docente y no docente LGTB a manifestarse como tal sin sufrir riesgo de despido o cualquier otro tipo de penalización.

18. En general, promover un lenguaje inclusivo, no heteronormativo (es decir, que no presuponga la heterosexualidad de los interlocutores) ni sexista, con el que se sienta identificado todo el alumnado, independientemente de su sexo, orientación sexual o identidad de género.

19. Fomentar el trabajo conjunto entre los padres/madres/tutores y el resto de los miembros de la comunidad educativa.

05 Anexos.

Anexo 1. Homofobia y Transfobia: qué son y cómo son sus manifestaciones.

Para afrontar el problema de la homofobia y la transfobia en el interior del sistema educativo es preciso conocer exactamente de qué estamos hablando cuando nos referimos a estos términos. Se trata, como veremos, de dos formas de discriminación y exclusión que tienen algunas características muy específicas.

La homofobia es la actitud hostil y de rechazo respecto a la orientación sexual –exclusiva o no- hacia personas del mismo sexo, la no conformidad de género o a las personas a las que se identifica con

estas circunstancias personales [7]. La transfobia es la misma actitud negativa pero referida concretamente a la transexualidad o a personas transexuales o transgénero. Se las puede considerar, junto a la xenofobia, racismo, antisemitismo, etc., como una manifestación arbitraria que consiste en señalar al otro como contrario, inferior o anormal. La homofobia, la bifobia, la lesbofobia y la transfobia tienen raíces comunes por lo que, aunque también difieren en algunos aspectos, por economía de lenguaje en ocasiones se habla exclusivamente de homofobia.

En su forma más explícita, la homofobia incluye diferentes modalidades activas de violencia física o verbal y victimización; en su forma más sutil, suponen el rechazo silencioso de los/las homosexuales y transexuales.

A1.1. Formas de homofobia y transfobia.

Como cualquier otra forma de intolerancia, la homofobia se articula alrededor de unos componentes que, aunque relacionados, son independientes: afectivos o emocionales (prejuicios, convicciones, fantasmas, creencias, etc.), conductuales (actos, prácticas, procedimientos, leyes...) y dispositivos ideológicos (teorías, mitos, doctrinas, argumentos de autoridad...).

De modo que nos podemos encontrar con diversos tipos de homofobia: por un lado, con homofobia cognitiva, afectiva y conductual; y, por otro lado, con homofobia internalizada o externalizada.

La **homofobia cognitiva** tiene que ver con las ideas y conceptos que se manejan sobre las minorías sexuales. La visión que existe de la homosexualidad, la bisexualidad o la transexualidad es, con cierta frecuencia, una visión negativa y en muchas ocasiones errónea, confusa, manejada en base a estereotipos y asociada a lo antinatural o amoral.

La **homofobia afectiva** está relacionada con los sentimientos de rechazo que afloran en determinadas personas al tener que (o imaginarse que tienen que) relacionarse con personas de diferente orientación sexual o identidad de género. El rechazo puede ser al contacto físico, sentirse incómodo ante personas homosexuales, o de muestras de afecto en público entre homosexuales. Estas actitudes afectan especialmente a la visibilidad de los homosexuales.

La **homofobia conductual** está en conexión con los comportamientos hacia personas homosexuales. A nivel individual, estos comportamientos se pueden manifestar en un amplio abanico de posibilidades, desde el grado más leve del chiste fácil sobre "mariquitas" hasta el más grave de animadversión, expresado en la agresión física.

En cuanto a la segunda tipología, ésta distingue entre homofobia externalizada y homofobia internalizada (o interiorizada).

La primera de ellas, la **externalizada**, tiene mucho que ver con la tipología anterior, pues la hemos definido como aquella en la que se dan conductas verbales y físicas (homofobia conductual), así como emocionales (homofobia afectiva) que puedan desembocar en algún tipo de abuso hacia las personas homosexuales, bisexuales o transexuales.

7 Dentro de la homofobia hay categorías específicas: si el rechazo o la actitud hostil está enfocada específicamente contra el lesbianismo o las lesbianas, se denomina lesbofobia; si lo es contra la bisexualidad o los bisexuales, bifobia.

La **internalizada** surgiría, en parte, a raíz de la homofobia cognitiva. Ya se dijo que esta última se refiere a la visión negativa que de la diversidad sexual se tiene. Pues bien, la homofobia internalizada o interiorizada es la asimilación de esas imágenes y mensajes negativos recibidos en la etapa de socialización de una persona provenientes de la familia, colegio, medios de comunicación, etc., y que afectan especialmente a las personas homo-bi-transexuales por la contradicción entre esos mensajes recibidos y los sentimientos vividos en primera persona de atracción hacia personas de su mismo sexo. Las consecuencias que puede provocar en la persona pueden ser una baja autoestima, represión de la expresión y el sentimiento de afectos, etc.

A los principios anteriores se les pueden añadir algunos otros como son los de ver la homosexualidad como una enfermedad de la que las víctimas no se pueden liberar; o como algo tolerable, incluso "simpático", pero nunca equiparable a la sexualidad verdadera.

A pesar de lo extendido que, según todas las investigaciones, está el acoso por orientación sexual e identidad de género, tanto instituciones educativas como profesionales de la enseñanza parecen tener muy poco conocimiento del mismo. Ya hemos visto algunos datos que así lo manifiestan.

A1.2. Características de la homofobia y transfobia.

Pero, ¿por qué una situación tan continuada de violencia no es denunciada, compartida? Para comprenderlo, es preciso entender las características especiales que definen la homofobia y la transfobia.

La incomunicación que se produce por esta circunstancia puede llegar a tener consecuencias dramáticas. Un caso muy ilustrativo viene explicado por el psicólogo canadiense experto en suicidio de jóvenes LGTB, Michel Dorais. Éste relata en su libro "Mort ou fif"[8] el caso de un chico de 14 años que se quitó la vida y dejó una nota en la que confesaba su sufrimiento por no contar con ningún apoyo para vivir su homosexualidad. Sus padres no comprendían por qué no confió en ellos, puesto que lo hubieran aceptado sin reservas. Este caso pone en evidencia que no es suficiente saber reaccionar ante un conflicto, sino que hay que anticiparse a él. Si este joven hubiera tenido referentes positivos de su realidad afectiva, si hubiera contado con la certeza de una familia respetuosa y comprensiva, tal vez no se hubiera visto forzado a dar un paso irreversible.

Este testimonio viene apoyado por la entrevista a la psicoterapeuta Alba Payás, responsable del Servicio de apoyo al duelo de Girona, aparecida en un programa de televisión ("La aventura del saber: La homofobia en las aulas", TVE [9]). Payás muestra la sorpresa que le produjo descubrir que cada año atendía varios casos de padres que habían perdido a sus hijos a causa del suicido, sin haber sospechado previamente en ellos signos de un problema grave. El trabajo con el duelo en estas circunstancias, afirma, se hace complicadísimo. Esta cuestión la llevó a realizar una investigación en la que descubrió que la homofobia y la transfobia ambiente son causa de gravísimo riesgo de suicidio entre adolescentes LGTB. Un suicidio que, como vemos, en numerosas ocasiones se queda sin explicación. En este mismo programa se incluía la carta de un joven que comenzaba de esta forma:

"Queridos amigos y familia: lamento mucho que tenga que acabar así, pero es mi destino.

8 DORAIS, Michel. "Mort ou fif. La face cachée du suicide chez les garçons". VLB Éditeur, Montreal, 2001.
9 http://www.rtve.es/alacarta/videos/la-aventura-del-saber/aventura-del-saber-homofobia-aulas-08-10-08/309637/

La razón por la que me he escapado de casa es la misma razón por la que me suicido: soy gay. Nunca he querido serlo y he intentado cambiar, pero no he podido".

¿En ningún momento el sistema educativo le contó que de ninguna manera el destino de los gais es acabar así? Así expresaba su preocupación Miguel Ángel Aguilar, Fiscal interlocutor en delitos de odio y discriminación de Cataluña:

"En la escuela hay que transmitir el lenguaje y el espíritu de vivir en igualdad y aceptar a los diferentes. Y me preocupa el tema del acoso escolar, porque hay muchos chicos y chicas que lo sufren y esos casos no afloran"[10] .

Aunque no ha sucedido en nuestro país, el caso del joven Carl Joseph Walker-Hoover es bastante revelador. Se trata de un niño de 11 años, de Boston (EEUU), que se quitó la vida en abril de 2009 tras el hostigamiento continuado que sufrió al ser percibido como gay. Lo que su madre preguntó al mundo en diversos programas de la televisión es cómo podía saber un niño de 11 años si era o no homosexual. Probablemente el niño no lo sabía, pero sí conocía los efectos de que ese concepto, usado como insulto, fuera identificado con su persona.

Este caso puede ejemplificar el daño que el insulto homofóbico puede causar. El problema no está solamente en no aceptarse como homosexual, transexual o bisexual, sino también en el estigma que el insulto conlleva.

Como hemos visto, algunas de las conclusiones extraídas de los estudios analizados nos llevan a inferir que el problema de la homofobia y la transfobia tiene algunas características que hace que haya que prestarle una especial atención para poder detectarlo, prevenirlo y evitarlo.

Estas son las características específicas de estos tipos de discriminación que pueden explicar por qué tantos chicos y chicas viven la agresión y la exclusión en silencio y sin recabar ayuda [11]:

- **Invisibilidad**. La condición personal que se rechaza no es visible. Ser gay, lesbiana, bisexual y, en ocasiones, transexual, no es algo que se perciba externamente. Por esto, no siempre es apreciable a ojos de todo el mundo qué personas son susceptibles de sufrir acoso homofóbico o transfóbico.

- **Falta de apoyo familiar**. Esta característica de la invisibilidad conlleva una más terrible: con frecuencia -lo hemos visto en los estudios realizados al respecto- las familias desconocen la condición LGTB de sus hijos. Por lo que resulta difícil estar alerta de un posible caso de acoso. En ocasiones, también a las familias les resulta difícil asumir esa circunstancia.

- **Contagio del estigma**. El estigma no solo recae sobre quien es percibido como homosexual o transexual, sino sobre cualquiera que se aproxima a ellos o incluso al tema a

10 Declaraciones al diario Público, 17 mayo 2009.

11 Estas características han sido definidas por el Doctor en antropología José Ignacio Pichardo, profesor de la Universidad Complutense de Madrid y coordinador de algunas de las investigaciones aquí comentadas: "Homofobia en el sistema educativo", "Actitudes ante la diversidad sexual de la población adolescente de Coslada y San Bartolomé de Tirajana" y "Adolescencia y sexualidades minoritarias: voces desde la exclusión".

nivel teórico. Nadie sospecha de alguien que tiene un amigo de otra etnia, que pertenezca a la misma. Pero si alguien está próximo a una persona LGTB puede sufrir el mismo estigma que ésta. Esto hace que la exclusión de los adolescentes LGTB se produzca con frecuencia.

- **Horizonte de la injuria**. El insulto sobre la orientación sexual o la identidad de género es percibido como tal por las personas LGTB incluso si no va proferido a ellas personalmente. Se aprecia como una amenaza constante de que ese castigo, esa penalización, puede caer sobre sus cabezas en cualquier momento si se visibilizan como tales.

- **Continuo de la homofobia**. Con frecuencia, no se trata de una discriminación que esté compartimentada. Es decir, un/a adolescente LGTB puede sufrir la homofobia en su propia casa, cuando va a la escuela, dentro de su grupo de amigos, en su club deportivo, en su iglesia... Si algo probó "Adolescencia y sexualidades minoritarias: voces desde la exclusión" es que cualquier ámbito de la vida de estos jóvenes es susceptible de convertirse, en cualquier momento, en un espacio de exclusión.

- **Normalización de la homofobia**. Está tan asumida la discriminación e invisibilización de las personas LGTB que éstas, especialmente las más jóvenes, a menudo lo tienen interiorizado y lo viven con cierta normalidad.

Por tanto, el problema de la homofobia o la transfobia requiere de un trabajo proactivo para sacar a la luz la cuestión y que no continúe produciéndose a espaldas del conocimiento de los responsables de la seguridad y el bienestar de los y las jóvenes. La cuestión de la visibilización de los motivos por los que puede sobrevenir este acoso y este rechazo, pues, es especialmente importante. Tratar el problema del acoso y la violencia escolar sin trabajar específicamente la visibilización de la diversidad afectivo-sexual y familiar puede conducir a ocultar más profundamente un problema ya de por sí invisibilizado. Evidentemente, no se trata de visibilizar a las víctimas, pero sí habría que tener en cuenta que no solo es importante evitar los casos de violencia explícita, sino crear un ambiente educativo donde los jóvenes pertenecientes a minorías sexuales se sientan libres para decidir el momento y el lugar donde dar expresión a esa condición. Sin presiones, miedos o riesgos. Darles la oportunidad de ser informados sobre su realidad, de recibir referentes positivos sobre la misma, de tener a su disposición recursos de los que puedan echar mano.

Anexo 2. Normas y recomendaciones de ámbito internacional.

El problema que viven los adolescentes LGTB en España no es una excepción. Recientemente, varios informes de ámbito europeo han alertado a las autoridades sobre el riesgo de exclusión que vive este sector de la población.

A2.1. Informes y recomendaciones de ámbito europeo.

"La exclusión de jóvenes lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en Europa" (Takács, Judit, 2006), presentado en Abril del 2006 por ILGA Europa (Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales) (Http://www.ilga-europe.org/europe/publications/non_periodical/social_exclusion_of_young_lesbian_gay_bisexual_and_transgender_people_lgbt_in_europe_april_2006),

mostraba cómo estos jóvenes se enfrentan a la discriminación y exclusión omnipresente en su vida diaria: sufren distanciamiento de su familia, así como acoso o marginación en la escuela, lo que les puede llevar a tener problemas de fracaso escolar y abandono de los estudios, baja autoestima y enfermedades mentales. Esto conlleva también un impacto negativo en la capacidad de los adolescentes LGTB de adaptarse adecuadamente en el paso de la escuela al mundo laboral y para llegar a ser adultos con confianza en sí mismos.

Términos muy parecidos figuran en el Informe de la FRA (Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea) **"Homofobia, transfobia y discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género"** (2010) (http://fra.europa.eu/fraWebsite/lgbt-rights/lgbt-rights_en.htm). En el mismo, se alerta de episodios de homofobia en la escuela, el trabajo y la atención sanitaria. Episodios de violencia, acoso y discriminación, avisan, se siguen produciendo en toda la comunidad europea, e instan a los políticos a tomar medidas contra ello. Destacan también la dificultad que sufre el colectivo al verse obligado a vivir en silencio e invisibilizado.

En la parte que corresponde específicamente al ámbito escolar, se exige a los Estados miembros que se aseguren de que los programas escolares incluyan las cuestiones de orientación sexual donde "el colectivo aparezca representado con respeto y dignidad". Se pide además que se proteja a los alumnos contra episodios de acoso e intimidación dejando claro que esas actitudes no se tolerarán. Y se recomienda proporcionar a los jóvenes de diversas identidades sexuales la información necesaria para que no se sientan discriminados.

> *"Sabemos que el número de incidentes denunciados a la policía u otras autoridades es muy escaso, lo que se traduce en impunidad para los delitos, de tal forma que la justicia no resarce a las víctimas y las autoridades se abstienen de adoptar las medidas necesarias para hacer frente a estos delitos y evitar que se repitan",* afirma Morten Kjaerum, director de la Agencia.

El pasado 14 de marzo el **Parlamento Europeo** ha emitido una resolución sobre la necesidad de fortalecer la lucha contra el racismo y los crímenes de odio (2013/2543 (RSP)). En esta se cita expresamente la necesidad de combatir la homofobia y la transfobia y demanda la aplicación de la reiterada petición del Parlamento de una hoja de ruta para la igualdad por motivos de orientación sexual e identidad de género. Por último, encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Presidente del Consejo Europeo, al Consejo, a la Comisión ya los Parlamentos y Gobiernos de los Estados miembros." (http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&reference=P7-TA-2013-0090&language=EN&ring=P7-RC-2013-0121).

Por su parte, en el **Informe del Comité de Igualdad del Consejo de Europa**, 18 de marzo de 2008[12] , el Comité reclama a los 47 países miembros del CE: "la educación sexual obligatorias para los jóvenes en las escuelas" con el fin de paliar todos los problemas que surgen del desconocimiento de la propia sexualidad y de las sexualidades ajenas.

12 Comisión Europea (2008). The fight against discrimination and the promotion of equality. How to measure progress done. European Comission – Directorate-General for Employment, Social Affairs and Equal Opportunities.

A2.2. Principios de Yogyakarta.

Los Principios de Yogyakarta (adoptados por unanimidad en Noviembre de 2006 por un grupo de expertos en derechos humanos de distintas regiones y diversa formación, entre ellos: jueces, académicos, un ex Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, ONGs, etc.), que definen la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, dan, entre otras, las siguientes indicaciones a los Estados (http://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_Principios_de_Yogyakarta_2006.pdf):

A. *"Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, y de otra índole que sean necesarias, a fin de garantizar el acceso a la educación en igualdad de condiciones y el trato igualitario de estudiantes, personal y docentes dentro del sistema educativo, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género";*

B. *"Garantizarán que la educación esté encaminada al desarrollo de la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de cada estudiante hasta el máximo de sus posibilidades y que responda a las necesidades de estudiantes de todas las orientaciones sexuales e identidades de género";*

C. *"Garantizarán que la educación esté encaminada a inculcar respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como por la madre, el padre y familiares de cada niña y niño, por su propia identidad cultural, su idioma y sus valores, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia e igualdad entre los sexos, teniendo en cuenta y respetando las diversas orientaciones sexuales e identidades de género".*

D. *"Asegurarán que los métodos, currículos y recursos educativos sirvan para aumentar la comprensión y el respeto de, entre otras, la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género, incluyendo las necesidades particulares de las y los estudiantes y de sus madres, padres y familiares en este sentido".*

E. *"Garantizarán que las leyes y políticas brinden a estudiantes, personal y docentes de las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género una protección adecuada contra todas las formas de exclusión social y violencia, incluyendo el acoso y el hostigamiento dentro del ámbito escolar".*

F. *"Asegurarán que no se margine ni segregue a estudiantes que sufran dicha exclusión o violencia con el objetivo de protegerlas o protegerlos, y que se identifiquen y respeten, de manera participativa, sus intereses superiores".*

A2.3. Otros.

Además, la **Organización Mundial de la Salud** (OMS) define la salud sexual como "La ausencia de temores, de sentimientos de vergüenza, culpabilidad, de creencias infundadas y de otros factores psicológicos que inhiban la actividad sexual o perturben las relaciones sexuales".

Si nos atenemos a esta definición, no podríamos afirmar que los adolescentes Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales y todos aquellos que hemos englobado bajo las signas DSG están siendo correctamente atendidos en lo referente a su salud sexual. Porque, a tenor de los testimonios que se

recogen en los numerosos estudios consultados para la realización de este informe, estos jóvenes siguen viviendo su sexualidad con numerosos temores que, en efecto, les inhibe la capacidad de expresión de su sexualidad, en el sentido integral de esta palabra, hasta el punto de vivir su desarrollo en un sentimiento de desesperanza que, como vemos, termina en numerosas ocasiones en la ideación, preparación o intento de suicidio.

Basándose en estas y otras recomendaciones de ámbito internacional, el **proyecto AHEAD**, coordinado por la Dirección de Derechos Civiles del Ayuntamiento de Barcelona, editó **"Contra la homofobia. Políticas locales de igualdad por razón de orientación sexual e identidad de género. Libro Blanco Europeo"** (Coll-Planas, Gerard, coord., 2011) (http://ahead-bcn.org/img/langform/LGBTmay2011es.pdf), en el que se indica:

> *"Los centros educativos deberían ser entornos seguros para todos los alumnos, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. El principal reto es, pues, combatir las agresiones sistemáticas que sufren las personas LGTB y fomentar el respeto por la diversidad sexual y de género a fin de que los jóvenes puedan construir su propia sexualidad e identidad de género en un entorno acogedor y respetuoso.*
>
> *Para lograrlo, es preciso que el personal docente y el resto de los profesionales que trabajan en el ámbito educativo reciban formación a fin de que comprendan la situación que viven los menores LGTB y dispongan de los medios para detectar las agresiones y la discriminación que sufren (…).*
>
> *Para poner fin a este tipo de agresiones resulta crucial que el conjunto de la comunidad educativa se implique de manera activa, porque el sentimiento de aislamiento, de humillación y de vergüenza que sufren las víctimas puede dificultar que lo denuncien. Estas cuestiones pueden ser tratadas en debates y talleres organizados por asociaciones LGTB o por expertos y pueden estar dirigidos al alumnado, al profesorado y/o a padres y madres".*

Anexo 3. Foros internacionales de trabajo sobre el bullying homofóbico.

El Ararteko del País Vasco, institución que ha percibido la importancia del tema y la necesidad urgente de aportar soluciones, organizó en septiembre de 2008 el foro "**Adolescentes y jóvenes lesbianas, gays, transexuales y bisexuales: dificultades y rechazos en su desarrollo personal, en sus relaciones y en su socialización"**[13] . En este espacio de encuentro se incidió muy especialmente en las dificultades educativas que encuentran estos adolescentes, muy especialmente por la falta de educación en diversidad afectivo-sexual, la carencia de referentes y la elevada incidencia del acoso escolar y de los riesgos que éste conlleva.

Por su parte, ILGA-Europa, en colaboración con la Presidencia Irlandesa del Consejo de Europa ha celebrado en febrero de este mismo año el encuentro europeo **"Tackling homophobic and transfobic bullying in school – the role of teacher, school leaders, NGOs and policy makers"** ("Afrontando el bullying homofóbico y transfóbico en la escuela – el papel del profesorado, líderes escolares, ONGs

13 http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_1819_1.pdf

y responsables políticos") [14].

Esta conferencia significó un punto de reunión para a la Unión Europea, la UNESCO y los responsables políticos nacionales, sindicatos, maestros-as y organizaciones no gubernamentales para debatir conjuntamente y buscar métodos para hacer frente a estas formas de intimidación.

El objetivo de la conferencia fue crear conciencia sobre el acoso homofóbico y transfóbico, su efecto perjudicial e involucrar a diversos actores en el campo de la educación para el intercambio de las mejores prácticas.

En estas jornadas se juntaron, pues, representantes de alto nivel de los ministerios de Educación de diversos países de la Unión Europea, de la UNESCO y de organizaciones no gubernamentales. La conferencia fue inaugurada por Ruari Quinn, ministro de educación de Irlanda, el país anfitrión.
Tanto la UNESCO como los países participantes (Irlanda, Suecia, Francia, Holanda, Alemania…) presentaron los proyectos y materiales que están desarrollando para reducir los elevados niveles de bullying homofóbico y del riesgo de suicidio que comporta.

El Ministerio de Educación de España declinó la invitación para participar en este evento.

Anexo 4. Testimonios de víctimas del acoso por orientación sexual o identidad de género.

Estos son algunos testimonios que reflejan la realidad que se esconde, en la mayor parte de los centros educativos de España, tras la cascada de cifras que nos aportan, tozudamente, los estudios realizados y comentados en este informe. La realidad de niñas/os, adolescentes y jóvenes que tienen que sufrir a diario el odio, el desprecio y la violencia por parte de algunos de sus semejantes. Son unos pocos de entre los muchos que se recogen en el cuerpo de investigación antropológica disponible. Algunos proceden de "Adolescencia y sexualidades minoritarias: voces desde la exclusión", otros del reciente "Acoso escolar homofóbico y riesgo de suicidio en adolescentes y jóvenes LGB" o de "Adolescentes transexuales en la escuela. Aproximación cualitativa y propuestas de intervención desde la perspectiva antropológica".

A4.1. Numerosos de entre esos testimonios recogen el malestar de estos adolescentes por la falta de referentes, la invisibilidad a la que se ven obligados, el miedo a ser descubiertos o por la angustia de ser diferentes en un entorno que penaliza dicha diferencia:

> *"Tengo 15 años y el caso es que creo que a los jóvenes homosexuales no se nos tiene en cuenta para nada. Es como si la homosexualidad apareciera… no sé, a partir de los 18 o 19 años por lo menos".*

> *"No consigo relacionarme con la gente de una forma normal y natural. Me siento bastante solo, distinto de la mayoría, no me siento integrado y comprendido".*

14 http://www.ilga-europe.org/home/issues/education/ilga_europe_events_and_resources/conference_eu_2013_education_bullying

"Desde los 9 años ya sabía que la autocensura ya era una apuesta de futuro. Así que puedo decir que al niño lo enterré entonces. Cambié al niño por el adulto, al niño por los estudios, al presente por el futuro".

"Mi familia no me ofrecía la seguridad de poder contarlo."

"Aprendí a vivir cuando cumplí 18 años".

"Tenía un miedo constante de ser descubierto".

"Eso condicionó mucho mi sexualidad. Tuve mucha prisa en demostrar mi heterosexualidad, en perder la virginidad y conseguir que todo el mundo lo supiese".

"Al final me refugié en la religión y me acabé sintiendo culpable por ser… por ser así".

A4.2. Muchos de ellos además del miedo al estigma han sufrido o sufren durísimas situaciones de acoso y violencia:

"Sufrí acoso escolar homofóbico escolar desde los 6 a los 17 años".

"El instituto fue para mí los peores 6 años de mi vida".

"Recuerdo haber bajado a los baños de chicas y había en una de las puertas: "Hay que matar a la secta de las lesbianas". Estaban mis iniciales puestas y las de mi novia".

"Mi vida fuera de las cuatro paredes de mi cuarto ha sido un infierno; ningún heterosexual es capaz de imaginar lo difícil que es salir a la calle cada día y tener que defender tu orientación con la cabeza bien alta mientras la gente pretende hundirte en lo más hondo. En mi anterior colegio, esas 6 horas era una constante batalla de blasfemias contra mí".

"Toda la vida tuve dudas acerca de por qué era diferente de los otros niños. En la adolescencia fue peor porque a las dudas se sumaron las burlas de los compañeros de colegio".

"En el colegio me siento segura hasta cierta parte… no puedo cruzar unos límites. Escriben cosas en la pizarra, como "Inés bollera" y cosas por el estilo. Me consta que mi tutora del año pasado vio esas pintadas y las borró como si nada".

"Mi primer año escolar fue lo peor, lo peor… Siempre que pasaba yo era como todo lo que es la fila: "¡Tápate el culo, tápate el culo!".

"Me sentía no mal, sino peor que mal. Nadie puede imaginarse lo que es sentir el desprecio de toda una clase no por lo que hagas, ni por tu aspecto físico, que podemos cambiarlos, sino por algo tan profundo como tu sexualidad".

"Se siente a diario como estar en una guerra por tener un buen día".

"Yo salía al recreo y era un poco, hablando mal y pronto, el saco de las hostias de todo el mundo".

"Desde el principio, incluso antes de ser consciente de mi orientación sexual y aunque no la verbalizara pues me tenían como el maricón de clase y todo el mundo me trataba como tal".

"Tuve un periodo bastante agobiante. Yo, solo llegaba a casa, me ponía a llorar, llegaba al cuarto, no quería salir del cuarto".

"Durante mucho tiempo quería arrancarme la piel porque tenía un sentimiento profundo de odio hacia mí mismo".

"Oscilaba entre la rabia y la culpa (…) Me acuerdo que tenía unos dolores de tripa… que cada vez que me sentía mal, tenía un dolor… unos dolores de tripa".
"Yo sentía que si me insultaban así era porque yo lo era y porque ellos tenían derecho a decírmelo en parte."
"El peor momento fue cuando un niño del colegio (12 años), de un grupo que me estaba acosando, dijo: "Joder, cómo nos pasamos, si yo fuera él, me pegaba un tiro".

A4.3. El apoyo y la protección que estos jóvenes deberían recibir por parte de sus educadores no solo no existe en múltiples ocasiones, sino que el propio acoso proviene de esos mismos educadores:

"Siempre buscabas el refugio del profesor de turno para que pararan de hacerte burla o de burlarse en clase, y no obtenía respuesta, incluso a veces te recomendaban…, te decían como que lo provocabas".

"El profesorado casi siempre se mantenía al margen, y cuando intervenía te hacían a ti sentirte culpable de no saber integrarte en la comunidad educativa".
"Muchos acoso escolar homofóbicos eran claramente visibles por los profesores y nunca vi que hicieran nada por evitarlo".

"Me insultaban y los profesores pasaban de largo".

"Mi infancia transcurre así, entre escurrir el bulto por parte del profesorado, decirles a mis padres que había problemas conmigo y que me mandaran al psicólogo".
"Yo creo que los profesores de primaria fueron los que hicieron menos".

"Desgraciadamente voy a un colegio de jesuitas, donde la homofobia se respira todos los días en el ambiente. Especialmente por nuestro tutor, que es cura, que suele dedicar horas enteras alimentando tópicos de los homosexuales mediante indirectas".

"Le quise explicar a mi profesor de filosofía. Le dije que era transexual y que no me

tratara de señorita porque no me gustaba y no lo hiciera más. El tío se lo tomó a coña".

"Entonces me voy a cambiar, y entonces los chicos no me dejan entrar. Dicen que soy gay, que no quieren que entre. Que me voy a fijar en sus cosas, que tal… que no sé qué, que no sé cuantos…, que me cambie en el de las chicas. Entonces yo, llorando, fui al profesor de educación física, y entonces, estas palabras nunca se me olvidarán. Dice: "si tu eres gay, total, cámbiate en el de chicas".

"Me cogieron entre tres personas, cuyos nombres y apellidos recuerdo perfectamente y me pusieron en medio del vestuario y todos los chicos de clase, no todos, algunos, 7 u 8, me empezaron a orinar encima. Me pusieron en el suelo, me empezaron a orinar encima, diciéndome: "Arturo es mariposo", y a reírse. Pues recuerdo que del escándalo que se formó, de que la gente se estaba riendo y tal, el profesor entró y vio lo que estaba pasando y se fue".

A4.4. En ocasiones, esa actitud negativa es compartida incluso por la familia:

"Me sentía solo totalmente, vamos. De hecho, llegué a pensar que mi padre me podía llegar a matar. Tenía miedo por las noches."

"Mi familia también me maltrataba por ser gay, hasta tal punto de echarme de casa con lo puesto."

A4.5. Este acoso vivido sin referentes positivos, sin apoyo y, con demasiada frecuencia, sin el conocimiento familiar, ha llevado a muchos, como hemos visto, a pensar en el suicidio como la única solución posible:

"¿Por qué yo no he estado en el lugar de esa persona y me han quitado de en medio a mí en lugar de esa persona que seguramente su vida merecería más la pena que la mía? Cosas así que se me pasaban por la cabeza. De decir, bueno, quiero tomarme un veneno, desaparecer."

"A menudo sí solía pensar que sería mejor estar muerto".

"Era una necesidad de liberación absoluta y, entonces, pues yo me imaginaba las mil y una formas de suicidarme".

"Y entonces me decía: la única solución que hay para dejar de sufrir es el suicidio. Digo: dejo de sufrir yo y deja de sufrir mi familia, y en el colegio les dejo tranquilos porque no tienen un maricón".

"Yo me veía sin salida. La única salida que veía era el suicidio, porque era la única salida en la que veía, en la que iba a dejar de sufrir. Que iba a dejar de rayarme la cabeza".

"Cuando empezó todo esto y en realidad hasta prácticamente los 16, sí que me

planteaba el suicidio muy a menudo. Al principio era algo que pensaba a diario, y que parecía la solución más fácil y la única posible porque… no había esperanza de que la cosa fuera a cambiar en un futuro".

2013
¡Jóvenes sin armarios!
Año de la Diversidad Sexual y de Género en la Juventud

FELGTB
Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales
www.felgtb.org
Infantas, 40,1° dcha. 28004. Madrid
Tfn.913 604 605 | Fax.915 327 225
www.felgtb.org

Mayo 2013